



Consejo
Superior
de Deportes



norba
GOLF CÁCERES



CAMPEONATO DE ESPAÑA FEMENINO DE 2ª, 3ª Y 4ª CATEGORÍA

Norba Golf. 18 y 19 de octubre de 2025

Además de las Reglas de Golf, Locales Permanentes para Amateurs 2025, Código de Conducta y Ritmo de Juego de la RFEG serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITES:

- Están delimitados por vallas, líneas y estacas blancas que definen los límites del campo.
- Existe un fuera de límites interno entre los hoyos 11 y 16 que únicamente tiene efecto cuando se juega el hoyo 16.

2. CONDICIONES ANORMALES-TERRENO EN REPARACIÓN Y OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 16):

- Todas las áreas **delimitadas** por líneas blancas.
- **Obstrucciones inamovibles:**
 - Los caminos y carreteras asfaltadas.
 - Las estacas que delimitan el fuera de límites interno del hoyo 16 cuando no cumplen esta función.

3. OBJETOS INTEGRANTES:

- Todos los caminos no asfaltados y sus cunetas.
- Los tepes artificiales situados en los taludes de los bunkers.
- Las tuberías o mangueras de riego por goteo próximas a los muros o vallas de fuera de límites.

4. COLOCACIÓN DE BOLA (En vigor la Regla Modelo E3):

Cuando la bola de una jugadora reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, la jugadora puede tomar alivio, sin penalización, sólo una vez colocando la bola original u otra bola en el área general, dentro de una distancia de una tarjeta de resultados (20 cm) y no más cerca al hoyo.

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES: Penalización General, excepto para aquellas que tengan penalización propia

NOTAS IMPORTANTES:

Las líneas azules **NO tienen ningún significado** a efectos de las Reglas de Golf en esta competición.

RITMO DE JUEGO: El juego lento podrá ser cronometrado. Tiempo máximo permitido para la vuelta:
4 horas 46 minutos.

Árbitros:

Principal: D. Manuel García Mancebo

D. Antonio Cascón Sanz

D. Miguel Ángel Moreno Sánchez

D. Luis Mansilla García



Consejo
Superior
de Deportes

M D
Programas
Mujer y Deporte



norba
GOLF CÁCERES



CAMPEONATO DE ESPAÑA FEMENINO DE 2ª, 3ª Y 4ª CATEGORÍA

Norba Golf. 18 y 19 de octubre de 2025

Procedimiento en caso Suspensión del Juego (Regla 5.7b)

La señal para la suspensión del juego y su reanudación serán las siguientes:

Interrumpir el Juego inmediatamente por situación de peligro: Un toque prolongado de la sirena.

Interrumpir el Juego: Tres toques consecutivos de la sirena, repetidos.

Reanudar el Juego: Dos toques cortos de la sirena, repetidos.

Cuando el Comité ha suspendido el juego debido a una **situación de peligro**:

- Si las jugadoras de un partido o grupo se encuentran entre dos hoyos no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité.
- Si están jugando un hoyo, interrumpirán el juego inmediatamente y no reanudarán el juego hasta que lo ordene el Comité.
- Si un jugador no interrumpe el juego inmediatamente será descalificado, salvo que existan circunstancias que justifiquen la suspensión de la penalidad de acuerdo con la Regla 5.7b.

Plan de Evacuación

En caso de evacuación del campo, los jugadores deberán dirigirse a la Casa Club. Así mismo estarán pendientes de su reincorporación.



NORBA GOLF CÁCERES

Cáceres, Spain
Est. 1993



REGLAS LOCALES Y CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

Las siguientes Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición, así como cualquier añadido o modificación publicada por la Real Federación Española de Golf (RFEG) serán de aplicación en todas las pruebas auspiciadas por la RFEG.

Para ver el texto completo de cualquier Regla Local Modelo (RLM) a la que se hace referencia a continuación, consulte la Guía Oficial de las Reglas de Golf en vigor desde el 1 de enero de 2023, y las Aclaraciones trimestrales publicadas por la RFEG.

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local (RL) es la penalización general. Match Play – Pérdida del hoyo; Stroke Play – Dos golpes de penalización.

1. FUERA DE LÍMITES. Regla 18.2.

- Una bola está fuera de límites (FL) cuando está más allá de cualquier muro que define un límite.
- Una bola que queda en reposo más allá de cualquier carretera que define el FL, está FL, incluso si queda en reposo en otra parte del campo (RLM A-5 en vigor).
- Las puertas cerradas fijas a los muros y vallas forman parte del objeto de límites. No está autorizado el alivio de estas puertas bajo las Reglas 15.2 o 16.1. Una puerta abierta no se considera parte del objeto de límites y puede cerrarse o moverse a una posición diferente (RLM F-26 en vigor).

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN. Regla 17.

- Alivio en el Margen Opuesto de un Área de Penalización Roja (APR).
La RLM B-2.1 se aplicará solo a las AA.PP. especificadas en las RRLL adicionales.
- La RLM B-2.2 se aplicará cuando la bola de un jugador quede en reposo en un APR habiendo cruzado por última vez un margen que coincida con el límite del campo.
- Cuando un área de penalización (AP) coincide con el límite del campo, el margen del AP se extiende hasta el límite del campo y coincide con él.
- Zonas de dropaje (ZD), especificadas en las RRLL adicionales. En el caso de que se establezca una ZD para un AP, marcada ZD, esta será una opción adicional bajo la penalización de un golpe (RLM E-1.1 en vigor).

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (incluyendo Obstrucciones Inamovibles). Regla 16.

a. Terreno en Reparación.

- Todas las áreas marcadas con líneas blancas y/o estacas azules, incluidos los puntos de cruce de espectadores que estén marcados.
- Cualquier zona de terreno dañada (por ejemplo, causada por el movimiento de espectadores o vehículos) que el árbitro considere anormal.
- Zanjas de drenaje cubiertas de grava.
- Juntas de tepes (RLM F-7 en vigor).
- Zanjas para cables cubiertas de hierba (RLM F-22 en vigor).
- Agujero de Animal: se prohíbe el alivio cuando sólo existe interferencia en el stance del jugador (RLM F-6 en vigor).
- Líneas pintadas o puntos en área general cortada a la altura del fairway (calle) o menor. Se prohíbe el alivio cuando sólo existe interferencia en el stance del jugador (RLM F-6 en vigor).

b. Obstrucciones Inamovibles.

- Las áreas marcadas con líneas blancas y la obstrucción inamovible a la que están unidas se tratan como una única condición anormal del campo.
- Las zonas ajardinadas (y todo lo que crezca en ellas) que estén completamente rodeadas por una obstrucción inamovible se tratan como una única condición anormal del campo.
- Las alfombrillas que están aseguradas y todas las rampas que cubren los cables.
- Carreteras o caminos recubiertos de astillas de madera o similar. Las piezas individuales de astillas de madera son impedimentos sueltos.
- Mangueras de riego por goteo: se prohíbe el alivio cuando sólo existe interferencia en el stance del jugador (RLM F-6 en vigor).

c. Bola Empotrada.

La Regla 16.3 se modifica de la siguiente manera: “No está permitido el alivio sin penalización para una bola empotrada en la pared de un búnker formada por tepes de césped apilados” (RLM F-2.2 en vigor).

4. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES CERCANAS AL GREEN.

RLM F-5.2 en vigor.

5. OBJETOS INTEGRANTES.

Los siguientes son objetos integrantes de los que no se permite el alivio sin penalización:

- Forros de búnker en su posición prevista. Un forro fuera de su posición prevista puede ser considerado terreno en reparación por el Comité, pero en tal caso RLM F-6 está en vigor prohibiendo el alivio cuando sólo existe interferencia en el stance.
- Alambres, cables, envoltorios u otros objetos cuando están estrechamente atados (o unidos) a árboles u otros objetos permanentes.
- Muros y/o postes de contención artificiales cuando están situados dentro de un AP.
- Muros y/o postes de contención artificiales cuando están situados en el margen de un búnker, pero tales objetos no



son parte del búnker.

6. CABLES ELÉCTRICOS ELEVADOS PERMANENTES.

RLM E-11 en vigor, pero solo si es conocido o virtualmente cierto que la bola de un jugador golpea un cable eléctrico situado dentro de límites y no para el poste que lo sujeta. El jugador debe repetir el golpe (ver Regla 14.6).

7. JUGADOR PUEDE QUITAR ANIMALES NO DEFINIDOS COMO IMPEDIMENTOS SUELTOS CERCA DE LA BOLA.

Un animal no definido como impedimento suelto puede quitarse. Si la bola se mueve no hay penalización, y la bola debe reponerse (RLM E-13 en vigor).

8. OBSTRUCCIONES TEMPORALES INAMOVIBLES (OTIs).

Líneas y cables eléctricos temporales (RLM F-22 en vigor) - OTIs (RLM F-23 en vigor).

9. PALOS Y BOLAS.

- Lista de cabezas de drivers conformes (RLM G-1 en vigor). La penalización por realizar un golpe con un palo que infrinja esta RL: Descalificación.
- Especificaciones de estrías y marcas (RLM G-2 en vigor). La penalización por realizar un golpe con un palo que infrinja esta RL: Descalificación.
- Lista de bolas conformes (RLM G-3 en vigor). La penalización por infracción de esta RL: Descalificación.

10. POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO Y CÓDIGO DE CONDUCTA. Reglas 5.6 y 1.2b.

De acuerdo con la cartulina de política de ritmo de juego y código de conducta de la RFEG en vigor, caso de ser implementada por el Comité de la Prueba.

11. COMENZAR Y SUSPENDER EL JUEGO; REANUDAR EL JUEGO. Reglas 5.3a y 5.7.

- La hora oficial es la mostrada en el reloj del lugar de salida, o de otra manera indicada por el Comité.
- Las siguientes señales se usarán para suspender y reanudar el juego (RLM J-1 en vigor):
 - Suspensión inmediata (como cuando existe un peligro inminente) – un toque prolongado de sirena.
 - Suspensión normal (como cuando el campo está inundado) – tres toques cortos consecutivos de sirena.
 - Reanudación del juego – dos toques cortos consecutivos de sirena.

Nota: Durante una suspensión por peligro inminente todas las áreas de práctica están cerradas.

12. PRÁCTICA. Regla 5.2.

- Match Play: La Regla 5.2a se modifica de la siguiente manera: Un jugador no debe practicar en el campo de la competición antes o entre vueltas (RLM I-1.1 en vigor).
- Stroke Play antes o entre vueltas: La RLM I-1.2 está en vigor y la Regla 5.2b se modifica de la siguiente manera: Un jugador no debe practicar, rodar una bola o frotar la superficie de un green en el campo de la competición antes o entre vueltas, pero puede practicar en las áreas designadas por el Comité.

Excepción: Todas las áreas de práctica, reconocibles como tales dentro de los límites del campo, pueden ser utilizadas por los jugadores para la práctica en cualquier día de la prueba.

13. POLÍTICA DE TRANSPORTE.

Durante una vuelta, un jugador (o caddie) no debe ser transportado en ningún medio de transporte motorizado, excepto los autorizados, o aprobados posteriormente, por el Comité. Un jugador (o caddie) que va a jugar, o ha jugado, bajo penalización de golpe y distancia está siempre autorizado. (RLM G-6 en vigor).

Excepción: En algunos torneos, los jugadores y caddies pueden ser autorizados a ser transportados en un medio de transporte entre hoyos específicos.

14. CONSEJO EN COMPETICIONES POR EQUIPOS. Regla 24.

Cada equipo puede nombrar a un consejero a quien los jugadores del equipo pueden pedir consejo y recibir consejo durante la vuelta. El equipo debe identificar a cada consejero ante el Comité antes de que cualquier jugador del equipo comience su vuelta.

15. ELEGIBILIDAD.

Los jugadores deben cumplir con las disposiciones de elegibilidad establecidas en las Condiciones de la Competición establecidas para el campeonato o match.

16. ANOTAR RESULTADOS EN STROKE PLAY.

Se modifica la penalización establecida en la Regla 3.3b (2) por la falta de firma(s) (RLM L-1 en vigor).

17. ÁREA DE RECOGIDA Y CUÁNDO LA TARJETA DE RESULTADOS HA SIDO ENTREGADA.

- El área de recogida será definida por el Comité.
- La tarjeta de resultados de un jugador o equipo se considera entregada al Comité 15 minutos después de que:
 - El jugador abandone el área de recogida si se utiliza tarjeta física, o
 - El resultado haya sido introducido en un sistema electrónico de recogida de resultados y validado por la oficina del torneo.



POLÍTICA DE RITMO DE JUEGO

1. Tiempo permitido para la vuelta

El Comité establecerá un tiempo máximo para completar la vuelta en base, principalmente, a su longitud y dificultad. El tiempo máximo de juego para completar los 18 hoyos estará disponible antes de iniciarse la competición.

2. Fuera de posición

Para el primer grupo, estar por encima del tiempo permitido por el Comité para los hoyos completados. Para el resto de los grupos, se considerará “fuera de posición” si en cualquier momento se encuentra más retrasado respecto al grupo que le precede, que el intervalo de salida con el grupo anterior.

3. Procedimiento cuando un grupo está “Fuera de posición”

i) Un grupo “fuera de posición” será requerido por el árbitro para recuperar su posición en un tiempo específico. Si no recuperara la posición, podrán tomarse tiempos a todo el grupo o a los jugadores individualmente.

ii) Si se decide cronometrar a un grupo se informará a todos los jugadores de que el grupo está “fuera de posición”. A discreción del árbitro se cronometrará a todos o sólo a alguno de los jugadores.

4. Tiempo permitido para un golpe

i) El tiempo máximo permitido para un golpe es 40 segundos. Se permiten 10 segundos extra al primer jugador en ejecutar:

- a) El golpe de salida en un par 3
- b) Un golpe de aproximación a green
- c) Un golpe de chip o un putt.

ii) El tiempo comenzará a contar cuando el jugador haya tenido tiempo suficiente para llegar a su bola, sea su turno de juego y pueda jugar sin ser interferido o distraído.

iii) El tiempo permitido incluye cualquier medición de distancia, cualquier desplazamiento hacia adelante o hacia atrás y cualquier rutina previa al golpe, incluyendo los swings de práctica.

iv) En el green, el tiempo empezará a contar cuando el jugador haya dispuesto de un tiempo razonable para levantar, limpiar y reponer su bola, reparar piques y mover impedimentos sueltos de su línea de juego. El tiempo empleado mirando la línea desde detrás del hoyo y/o detrás de la bola está incluido en el tiempo permitido para el golpe.

5. Finalización de la toma de tiempos

La toma de tiempos terminará cuando un grupo vuelva a estar en posición. Los jugadores serán advertidos al respecto.

6. Penalización por infracción de la Regla Local

	1 mal tiempo	2 malos tiempos	3 malos tiempos	4 malos tiempos
Stroke Play	Advertencia Verbal	Un golpe de penalización.	Dos golpes de penalización.	Descalificación.
Match Play	Advertencia Verbal	Un golpe de penalización	Pérdida del hoyo	Descalificación

7. Procedimiento cuando se vuelve a estar “fuera de posición” en la misma vuelta

Si un grupo vuelve a estar “fuera de posición” durante una vuelta, el procedimiento anterior será aplicado en cada ocasión. Los malos tiempos y penalizaciones en que se haya incurrido serán acumulados hasta el final de la vuelta.

8. Toma de tiempos individual sin aviso

Adicionalmente a lo anterior, un jugador puede ser cronometrado individualmente sin necesidad de previo aviso (esté o no “en posición”). Si su tiempo para un golpe excede de 60 segundos el jugador recibirá un “aviso”. Cualquier siguiente mal tiempo conllevará las penalizaciones indicadas en el punto 6.



CODIGO DE CONDUCTA

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos auspiciados por la RFEG. Debe asegurarse de que está familiarizado con él, de entenderlo y de cumplir estas normas esenciales en todo momento.

1. Código de Conducta

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

- a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
 - i. No reparar los piques
 - ii. No rastrillar los búnkers
 - iii. No reponer chuletas
 - iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greenes.
- b) Expresiones inaceptables
- c) Maltrato de palos o del Campo
 - i. Tirar o romper palos
 - ii. Mover o dañar la señalización del campo
 - iii. Dañar el equipamiento del campo. (marcas de salida, banderas, rastrillos etc.)
- d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
- e) Mal uso de las Redes Sociales.
 - i. Falta de respeto a los demás o a la RFEG a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social.
 - ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta
- f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
- g) Vestimenta no acorde al jugador de golf.

2. Aplicación de penalizaciones

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1:

1ª Infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Un golpe de penalización
3ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Grave Falta de Conducta	Descalificación

Notas:

- 1. Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.
- 2. El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

3. La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.